

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

Lampa, viernes 12 de noviembre de dos mil veintiuno

ASISTENTES:

- **DON JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lampa, en su calidad de Presidente del Directorio.**
- **DOÑA XIMENA DEL CARMEN ESPINOZA SERRANO, Directora.**
- **DOÑA ADRIANA PATRICIA LABRA JELDRES, Directora.**

Se deja constancia que esta reunión se realiza en la oficina de la Corporación Cultural de Lampa, ubicada en calle Sargento Aldea número mil veintiséis de la comuna de Lampa, y asisten a ella, además de los integrantes del Directorio ya mencionados, don **DAVID CATALAN NARRIA**, Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, doña **NICOLE ANDREA PEÑA MALDONADO**, Directora de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, y don **FLORENCIO PARDO MONTENEGRO**, abogado de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

Siendo las 16.30 horas, existiendo el quórum legal para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos, se da inicio a la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

CUESTIÓN PREVIA:

El señor **JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO**, en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Lampa, y Presidente del directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, declara que ha hecho uso de la facultad que le otorga el artículo décimo noveno de los Estatutos de la Corporación, y en tal virtud, ante la necesidad manifiesta y teniendo presente, esencial y principalmente, los intereses de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, ha resuelto citar a esta sesión extraordinaria del Directorio, lo que se ha producido con esta fecha, doce de noviembre de dos mil veintiuno, fijando como tabla a tratar, la que a continuación se indica:

TABLA:

1. ENTREGA Y APROBACION DE PADEM AÑO 2022.
2. PRESENTACION DE GASTOS EN ASOCIACIONES GREMIALES Y SINDICATOS PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022.
3. PROPUESTA PARA APROBACION, DE ARRIENDO CON OPCION DE COMPRA DE DOS AMBULANCIAS PARA LA CORPORACION.
4. PROPUESTA PARA APROBACIÓN, DEL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA CORPORACION PARA APROBACION.
5. AUTORIZACIÓN DE FIRMAS BANCARIAS DE LA CORPORACION.
6. EXPOSICIÓN DE ADQUISICIONES EN EL AREA DE EDUCACION EN LOS ULTIMOS DOS MESES DEL AÑO 2021.
7. PRESENTACION PARA APROBACION, DE PROPUESTA PARA GESTION DOCUMENTAL DE LA CORPORACION
8. VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Cuenta del señor Secretario General, DON DAVID ANDRES CATALAN NARRIA, sobre entrega y aprobación de PADEM AÑO 2022.
2. Presentación del señor Secretario General de gastos en asociaciones gremiales y sindicatos periodos 2021- 2022.
3. Propuesta para aprobación, de arriendo con opción de compra de dos ambulancias para la corporación, expuesta por doña Nicole Andrea Peña Maldonado.

Previo debate de los miembros asistentes del Directorio, se autoriza por unanimidad, la propuesta de arriendo con opción de compra, de dos ambulancias en veinticuatro cuotas mensuales, sucesivas e iguales.

4. **Presentación para aprobación, del nuevo Organigrama de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, expuesto por el señor Secretario General, en virtud de delegación expresa del Señor presidente del directorio.**

Previo debate de los miembros asistentes del Directorio, se autoriza, por unanimidad, la propuesta del nuevo Organigrama.

5. Autorización de firmas bancarias

En atención de ser necesario para la buena y normal gestión y administración financiera y contable de la Corporación, el señor presidente solicita el acuerdo del Directorio para disponer que como primera firma giradora se establezca, nomine y

designa a la señorita **NICOLE ANDREA PEÑA MALDONADO**, administradora publica, cédula nacional de identidad número, dieciséis millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y tres guión uno y asimismo, como segunda firma giradora, se establezca, nombre y designe a don **DAVID HERNAN GOMEZ TRONCOSO**, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número quince millones quinientos cinco mil novecientos setenta y uno guión cero, funcionario de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa. Se propone por el señor Presidente, que como **suplentes**, ante ausencia en el ejercicio de sus funciones de la primera firma giradora, esto es, de doña **NICOLE ANDREA PEÑA MALDONADO**, pueda ser firma giradora de cheques, el señor Presidente del Directorio, don **JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO**, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco guión cero. Asimismo, se propone ante ausencia en el ejercicio de sus funciones de la segunda firma giradora, esto es, de don **DAVID HERNAN GOMEZ TRONCOSO**, pueda ser firma giradora de cheques, don **DAVID ANDRÉS CATALÁN NARRIA**, cédula nacional de identidad número dieciséis millones novecientos doce mil novecientos treinta y cinco guión cinco, de profesión Administrador Público.

Previo debate de los miembros asistentes del Directorio, se autoriza, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente. Quedando en definitiva como primera firma giradora, doña **NICOLE ANDREA PEÑA MALDONADO**, como segunda firma giradora don **DAVID HERNAN GOMEZ TRONCOSO**. Como **suplentes**, ante ausencia de doña **NICOLE ANDREA PEÑA MALDONADO**, se designa a don **JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO** y ante ausencia de don **DAVID HERNAN GOMEZ TRONCOSO**, se designa a don **DAVID ANDRÉS CATALÁN NARRIA**.

6. Exposición de adquisiciones del área de educación en los últimos dos meses del año 2021, realizada por el señor secretario general, don David Andrés Catalán Narria.

7. Presentación para aprobación, de propuesta para gestión documental de la Corporación realizada por Nicole Andrea Peña Maldonado.

Previo debate de los miembros asistentes del Directorio, se autoriza, por unanimidad, la propuesta de contratación de sistema de gestión documental de la Empresa CAS.

8. En varios; El Directorio procede a facultar expresamente a los abogados don **JOSE ARMANDO PINO MORALES** y don **FLORENCIO ENRIQUE PARDO MONTENEGRO**, para que actuando conjunta o individualmente puedan reducir a

escritura pública la presente acta, en el evento de ser necesario tal trámite para algún efecto legal que así lo exija o requiera.

Siendo las 18:00 horas, habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Directorio, **JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO** pone término a ésta.

Luego de leída, firman el acta, compuesta de cuatro páginas escritas solo por el anverso, en tres ejemplares de igual tenor y data, los directores presentes. Autoriza el señor secretario del directorio de la Corporación don **Juan Sebastián Martínez Saldivia**, quien por estatutos, actúa como ministro de fe.



JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO
ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Lampa
PRESIDENTE

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa

XIMENA DEL CARMEN ESPINOZA SERRANO
DIRECTORA

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa

ADRIANA PATRICIA LABRA JELDRES
DIRECTORA

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa

15.7.17. pos-3